

Adenda al pliego de condiciones que regirán la contratación de un servicio de elaboración de un plan de marketing digital para ACEVIN y las Rutas del Vino de España en el marco del proyecto “Experiencias Enoturísticas de España: Observatorio, experiencias innovadoras, economía circular y venta omnicanal de experiencias singulares”, financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Union Europea – NextGenerationEU

El presente documento se integra como adenda al pliego de condiciones que regirán la contratación de un servicio de elaboración de un plan de marketing digital para ACEVIN y las Rutas del Vino de España en el marco del proyecto “Experiencias Enoturísticas de España: Observatorio, experiencias innovadoras, economía circular y venta omnicanal de experiencias singulares”, financiado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Union Europea – NextGenerationEU, a fin de incluir las siguientes modificaciones:

- En la cláusula 4, el subapartado referido a “Redes Sociales”, incluido en el apartado “4) Definición y conceptualización de un Plan de Marketing Digital para las Rutas del Vino de España”, está redactado de la siguiente manera:

“Redes Sociales

La adjudicataria diseñará e implementará un Social Media Plan que permita dinamizar y mantener las redes sociales de ACEVIN, dando a conocer su actividad diaria e interactuando con las personas usuarias. La hoja de ruta se basará en la estrategia digital definida e incluirá la definición de objetivos cuantitativos (seguidores, alcance, impresiones, engagement) y cualitativos, el plan de contenidos y acciones operativas, y los segmentos objetivo. Se incluyen:

- *La planificación y gestión de los actuales perfiles de ACEVIN en Instagram, Facebook, X (Twitter) y Youtube*
- *Monitorización de publicaciones e interacción con las personas usuarias.*

- *Diseño e implementación de un plan de contenidos con objetivos y estrategias específicos para cada red social.*
- *Ejecución de acciones de dinamización para captar y fidelizar a la comunidad.*
- *Elaboración de informes de resultados con las principales métricas.*
- *Interlocución con las 28 Rutas del Vino implicadas para coordinar y complementar las estrategias de Community Management.*

Asimismo, la adjudicataria planteará una estrategia de publicidad en redes sociales (Social ADS) que permita aumentar la visibilidad de marca e incrementar la comunidad. En base a un análisis previo, se definirán los objetivos, planes de acción, campañas y presupuesto. En este caso, la adjudicataria no implementará actuaciones específicas ni ejecutará presupuesto en el marco del contrato, si bien el objetivo es dejar al menos una campaña diseñada.”

Este texto se sustituye por el siguiente:

2

“Redes Sociales

La adjudicataria diseñará un Social Media Plan que permita a ACEVIN dinamizar sus redes sociales. La hoja de ruta se basará en la estrategia digital definida e incluirá la definición de objetivos cuantitativos (seguidores, alcance, impresiones, engagement) y cualitativos, el plan de contenidos y acciones operativas, y los segmentos objetivo. Se incluyen:

- *La planificación de contenidos para los perfiles de ACEVIN en Instagram, Facebook, X (Twitter) y Youtube*
- *Monitorización de publicaciones.*
- *Diseño de un plan de contenidos con objetivos y estrategias específicos para cada red social.*
- *Diseño de acciones de dinamización para captar y fidelizar a la comunidad.*
- *Elaboración de informes de resultados con las principales métricas.*
- *Interlocución con las 28 Rutas del Vino implicadas para coordinar y complementar las estrategias de Community Management.*

Asimismo, la adjudicataria planteará una estrategia de publicidad en redes sociales (Social ADS) que permita aumentar la visibilidad de marca e incrementar la comunidad. En base a un análisis previo, se definirán los objetivos, planes de acción, campañas y presupuesto. En este caso, la adjudicataria no implementará actuaciones específicas ni ejecutará presupuesto en el marco del contrato, si bien el objetivo es dejar al menos una campaña diseñada.”

- En la cláusula 10, el primer párrafo está redactado de la siguiente manera:

“ACEVIN remitirá invitación, vía correo electrónico, a una serie de empresas previamente consensuadas por la agrupación que presentó el proyecto. Estas empresas remitirán sus propuestas de forma telemática a la dirección de correo electrónico acevin@acevin.es antes de las 23:59 horas del miércoles 7 de febrero de 2024.”

3

Este texto se sustituye por el siguiente:

“ACEVIN remitirá invitación, vía correo electrónico, a una serie de empresas previamente consensuadas por la agrupación que presentó el proyecto. Estas empresas remitirán sus propuestas de forma telemática a la dirección de correo electrónico acevin@acevin.es antes de las 23:59 horas del miércoles 14 de febrero de 2024.”

- En el Anexo 1, cláusula Segunda, el subapartado referido a “Redes Sociales”, incluido en el apartado “4) Definición y conceptualización de un Plan de Marketing Digital para las Rutas del Vino de España”, está redactado de la siguiente manera:

“Redes Sociales

La adjudicataria diseñará e implementará un Social Media Plan que permita dinamizar y mantener las redes sociales de ACEVIN, dando a conocer su

actividad diaria e interactuando con las personas usuarias. La hoja de ruta se basará en la estrategia digital definida e incluirá la definición de objetivos cuantitativos (seguidores, alcance, impresiones, engagement) y cualitativos, el plan de contenidos y acciones operativas, y los segmentos objetivo. Se incluyen:

- *La planificación y gestión de los actuales perfiles de ACEVIN en Instagram, Facebook, X (Twitter) y Youtube*
- *Monitorización de publicaciones e interacción con las personas usuarias.*
- *Diseño e implementación de un plan de contenidos con objetivos y estrategias específicos para cada red social.*
- *Ejecución de acciones de dinamización para captar y fidelizar a la comunidad.*
- *Elaboración de informes de resultados con las principales métricas.*
- *Interlocución con las 28 Rutas del Vino implicadas para coordinar y complementar las estrategias de Community Management.*

Asimismo, la adjudicataria planteará una estrategia de publicidad en redes sociales (Social ADS) que permita aumentar la visibilidad de marca e incrementar la comunidad. En base a un análisis previo, se definirán los objetivos, planes de acción, campañas y presupuesto. En este caso, la adjudicataria no implementará actuaciones específicas ni ejecutará presupuesto en el marco del contrato, si bien el objetivo es dejar al menos una campaña diseñada.”

4

Este texto se sustituye por el siguiente:

“Redes Sociales

La adjudicataria diseñará un Social Media Plan que permita a ACEVIN dinamizar sus redes sociales. La hoja de ruta se basará en la estrategia digital definida e incluirá la definición de objetivos cuantitativos (seguidores, alcance, impresiones, engagement) y cualitativos, el plan de contenidos y acciones operativas, y los segmentos objetivo. Se incluyen:

- *La planificación de contenidos para los perfiles de ACEVIN en Instagram, Facebook, X (Twitter) y Youtube*
- *Monitorización de publicaciones.*

- *Diseño de un plan de contenidos con objetivos y estrategias específicos para cada red social.*
- *Diseño de acciones de dinamización para captar y fidelizar a la comunidad.*
- *Elaboración de informes de resultados con las principales métricas.*
- *Interlocución con las 28 Rutas del Vino implicadas para coordinar y complementar las estrategias de Community Management.*

Asimismo, la adjudicataria planteará una estrategia de publicidad en redes sociales (Social ADS) que permita aumentar la visibilidad de marca e incrementar la comunidad. En base a un análisis previo, se definirán los objetivos, planes de acción, campañas y presupuesto. En este caso, la adjudicataria no implementará actuaciones específicas ni ejecutará presupuesto en el marco del contrato, si bien el objetivo es dejar al menos una campaña diseñada.”